



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

EL DR. DANIEL L. AYAVIRI AYAVIRI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7 DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA. Por el presente Aviso de Remate, dentro el proceso Ejecutivo seguido por **JUAN CARLOS CÁRDENAS HIDALGO, REPRESENTANTE DEL BANCO FASSIL S.A.** contra **JUAN PASCUAL MAMANI CHÁVEZ,** hace saber al público en general que por auto de fecha 16 de Mayo de 2018 se ha señalado nueva audiencia de remate en Subasta Pública del bien inmueble embargado de propiedad de **MAMANI CHÁVEZ JUAN PASCUAL.**

VISTOS.- Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 422 I del Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% el inmueble embargado a fs. 1- 65 de obrados, inmueble ubicado en **Zona Noroeste, Calle Prolongación Tte. León entre calle Chuquisaca y Calle d S/N de la ciudad de Oruro,** con un frente de 8.10 m, contra frente de 7.61 m, fondo lado norte 11.73 m, contra fondo lado sud 11.72 m. COLINDANCIAS al NORTE: lote No. 8 Julio Albarracín, al SUD: Fracción "A" de Ismael Mamani Chávez, al ESTE: Fracción "C" Orlando Franz Mamani Chávez, Raúl Hernán Mamani Chávez, y al OESTE: calle Prolongación Tte. León, con una superficie de 92.07 Mts², de propiedad de MAMANI CHÁVEZ JUAN PASCUAL, con Código Catastral Nº X, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el folio con matrícula 4.01.1.01.0042338, sobre el 80% de la base de su valor pericial de fs. 48-58 de obrados en **Bs. 244,341.68 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y un 68/100 bolivianos).**

A cuyo efecto, señálese **audiencia de remate para el día 20 de junio de 2018, a horas 15:30,** debiendo notificarse a **Patricia Díaz Barreta, Martillera Judicial Nº 1, con domicilio en la Plata Nº 8775 entre Ayacucho y Cochabamba,** quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaria de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez con cinco días de anticipación el día de la subasta, con intervalo de seis días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Se dispone que de conformidad a lo dispuesto por el art. 1479 del Código Civil cítese a los acreedores hipotecarios Fundación PRO-MUJER y de la misma forma librese aviso de ley correspondiente. Regístrese.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.